

Editorial

*L*uego de la tragedia de la Segunda Guerra Mundial, el constitucionalismo democrático y los instrumentos de derechos humanos experimentan un notable desarrollo en numerosos países alrededor del mundo. Los derechos y sus garantías conforman el núcleo fundamental de una democracia, siendo los mismos el tejido axiológico sobre el que se asienta una sociedad y proyecta sus promesas al presente y futuro.

Este número treinta y ocho de la revista Foro tiene como tema central tanto el control de constitucionalidad como el de convencionalidad, ambas bases imprescindibles para un funcionamiento democrático y eficaz del ordenamiento jurídico. Se trata de dos tipos de procesos obligatorios para las autoridades y los jueces que convergen en el sentido de que la Constitución ecuatoriana llama prácticamente a incorporarse a las normas de Derecho Internacional de Derechos Humanos, por ejemplo, en lo referente a las opiniones consultivas o las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. De esta forma, a la formalidad del texto constitucional se incorpora el contenido material que subyace a los principios y reglas emanadas del constituyente, siendo este la noción de derechos que equivale a lo que denominamos “Constitución”. La concepción y aplicación del contenido formal y material de la norma constitucional —por parte de las funciones y entidades de poder— sigue siendo un reto, del que la revista, en esta ocasión, se ocupa.

Así, en este número se abordan en la sección temática-monográfica sobre controles de constitucionalidad y convencionalidad seis artículos sobre varios aspectos importantísimos de este tipo de controles, que van desde una crítica integral al modelo ecuatoriano; un análisis de tal modelo; una visión desde las normas de conexidad; la vinculación con las políticas públicas; un acento en el Derecho Internacional y el control convencional; finalizando con una visión filosófica del tema. Agradecemos supremamente a todos los autores y autoras de esta parte monográfica.

El número también contiene otros cuatro artículos de interés para el jurista sobre tópicos diversos como la violencia de género y feminización de la pobreza; un análisis del delito de actos de corrupción en el sector privado desde nuestra normativa; un análisis conceptual sobre juristas alemanes contemporáneos al fenómeno de Weimar; o bien, el teletrabajo y los controles sociales en sociedades contemporáneas. Igualmente, nuestro agradecimiento a los autores.

Todos estos aportes sin duda resultan complementarios y valiosos para el entendimiento de un constitucionalismo contemporáneo que, repetimos, tiene que tener un cariz eminentemente democrático reconociendo las diversidades y afirmando los derechos. Con estos aportes el Área de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar busca fortalecer la discusión sobre nuestra vida democrática y la integridad del orden constitucional centrado en la Constitución. Agradecemos a los autores nacionales y extranjeros que han contribuido con sus artículos académicos y esperamos que al lector le sea de mucho provecho lo contenido en este número 38.

Marco Navas Alvear

Docente de la Universidad Andina Simón Bolívar

Quito, Ecuador

marco.navas@uasb.edu.ec

ORCID: 0000-0002-6264-5133

Alexander Barahona Néjer

Docente de la Universidad Andina Simón Bolívar

Quito, Ecuador

amilcar.barahona@uasb.edu.ec

ORCID: 0000-0002-8913-5467